

**RESEÑA DE ACTIVIDADES DE DERECHO PÚBLICO¹
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2005)**

M^a Elena Rebato Peño

*Profesora Asociada de Derecho Constitucional
Universidad de Castilla-La Mancha*

SUMARIO

1. *IX Jornadas sobre el Sistema Autonómico de Castilla-La Mancha: “Relaciones entre las Comunidades Autónomas y el Estado” (Cuenca, 1 y 2 de marzo).*
2. *X Jornadas de Derecho Constitucional: “Los derechos de la esfera personal” (Ciudad Real, 26 y 27 de octubre).*
3. *VI Jornadas de Justicia Constitucional: “Justicia Constitucional y Unión Europea” (Toledo, 22 y 23 de noviembre).*
4. *Otras actividades de Derecho Público: V Edición de los Cursos de Postgrado para Iberoamericanos (Toledo, 11 a 27 de enero).*

1. Desafortunadamente esta reseña no contiene de forma exhaustiva la actividades de Derecho Público llevadas a cabo en la Universidad de Castilla-La Mancha, dadas las dificultades para conocer las distintas jornadas y seminarios que llevan a cabo las distintas áreas de derecho público en los diferentes campus de esta Universidad.

1. IX Jornadas sobre el Sistema Autonómico de Castilla-La Mancha: "Relaciones entre las Comunidades Autónomas y el Estado". (Cuenca, 1 y 2 de marzo)

La Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca se convierte, como viene siendo habitual, en la anfitriona de las Jornadas sobre el Sistema Autonómico de Castilla-La Mancha, que en su novena edición aborda el tema de las relaciones de las Comunidades Autónomas, en particular de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y el Estado.

La inauguración de las jornadas corrió a cargo de las instituciones más representativas del campus de Cuenca y de la Comunidad Autónoma, que manifestaron así su apoyo a este ciclo de conferencias, cuya continuidad es fruto del trabajo del Área de Derecho Constitucional que las organiza, y del éxito de las mismas debido a la gran acogida que siempre obtienen, la actualidad de los temas que aborda y el gran nivel de los participantes de las mismas. Así, el 1 de marzo de 2005 se declararon inauguradas las novenas jornadas sobre el Sistema Autonómico de Castilla-La Mancha, por el Excmo. Sr. Vicerrector del Campus de Cuenca, D. José Ignacio Albentosa, la Delegada del Gobierno en Castilla-La Mancha, la Excma. Sra. D^a. Carmen Valmorisco y la Ilma. Sra. D^a. M^a. Ángeles Zurilla, decana de la Facultad de Ciencias Sociales.

La primera sesión del martes 1 de marzo fue impartida por D. Juan María Bilbao Ubillos, de la Universidad de Valladolid, que abordó el tema de la participación de las Comunidades Autónomas en los asuntos relativos a la Unión Europea, defendiendo la justicia de las reivindicaciones de las Comunidades Autónomas para participar en las decisiones de la Unión Europea, si bien admitiendo modulaciones o grados en esta participación, ya que en principio y por definición la política europea es una política de gobiernos centrales y no de gobiernos regionales.

El enfoque regional, siempre presente en estas Jornadas, corrió a cargo de D. Francisco Javier Díaz Revorio, Profesor Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha y co-director de estas Jornadas, quien realizó una muy completa conferencia sobre las relaciones entre Castilla-La Mancha y el Estado español, tras 25 años. Unas relaciones que podemos calificar de "serenas" y de cooperación, salvo muy contadas excepciones, a diferencia de la panorámica que al día

siguiente presentó, el profesor titular de la Universidad Rey Juan Carlos, D. David Ortega Gutiérrez.

En efecto, la mañana del segundo día de las jornadas ofreció un panorama de relaciones entre Estado y Comunidades Autónomas bien distinto, al tratar las tensiones entre los órganos autonómicos vascos y estatales. El profesor Ortega Gutiérrez centró su exposición en el intento de reforma del Estatuto de Autonomía del País Vasco, los pasos dados hasta ese momento, primavera del año 2005 y los que aun quedaban pendientes, destacando en todo momento la necesidad de ser demócratas en primer lugar y luego nacionalistas.

Las relaciones horizontales en el Estado autonómico fueron el tema de la intervención del profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdoba, D. Octavio Salazar Benítez; que junto con la conferencia prevista para la tarde del último día de las Jornadas a cargo del Magistrado del Tribunal Supremo, D. Eduardo Espín Templado, y que tuvo que ser aplazada por inclemencias meteorológicas, completaban el panorama que intentaban ofrecer estas Jornadas sobre las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas y que hicieron referencia a las relaciones de cooperación y de conflicto entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y la ampliación competencial de estas a través de las leyes contempladas en el artículo 150 CE.

Todas estas conferencias fueron completadas por comunicaciones a cargo de distintos profesores de Derecho constitucional, como los doctores Xavier Garaicoa, de la Universidad de Guayaquil, y la doctora M^a. Elena Rebato Peño de la Universidad de Castilla-La Mancha; y por mesas redondas presididas por los co-directores de las Jornadas: D. Francisco Javier Díaz Revorio y D. Enrique Belda Pérez Pedrero, profesores titulares de la UCLM y por la secretaria de las mismas, D^a. María Martín Sánchez.

2. X Jornadas de Derecho Constitucional: "Los derechos de la esfera personal". (Ciudad Real, 26 y 27 de octubre)

El objetivo de estas Jornadas, siguiendo la línea marcada en las I Jornadas de Derecho Constitucional celebradas en el campus de Ciudad Real, no es otro que ofrecer a los alumnos de Derecho, Relaciones Laborales y Administración y

Dirección de Empresas un más amplio y cercano estudio de los derechos fundamentales. De este modo, cada año las Jornadas se dedican a un grupo determinado así; los derechos de libertad, derechos políticos, derechos de ámbito procesal, derechos del ámbito educativo, el derecho a la vida o las libertades de expresión e información; correspondiendo en esta edición el análisis de los derechos de la esfera personal y en concreto el derecho a la inviolabilidad domiciliaria, la libertad de residencia y desplazamiento, el derecho al matrimonio, el derecho al secreto de las comunicaciones y la protección de datos personales e informática.

La décima edición de estas Jornadas, dirigidas por D. Tomás Vidal Marín, Profesor Titular de la UCLM y cuya secretaría corrió a cargo de D^a. María Martín Sánchez, becaria de la UCLM; se celebró en el Aula Magna de Servicios Generales de la Universidad de Castilla-La Mancha en el campus de Ciudad Real, durante los días 26 y 27 de octubre, con gran asistencia de público, tal y como viene siendo habitual.

Desafortunadamente ni la Constitución, ni ninguna otra fuente define en el ordenamiento jurídico español lo que debe entenderse por derechos de ámbito privado o de carácter personal y tampoco lo hace el artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, en el que se protegen estos derechos en el ámbito supranacional. Por tanto, lo que en un caso u otro deberá entenderse por derechos de carácter personal, dependerá de la jurisprudencia constitucional en el caso español, o de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en el caso europeo, si bien hay una característica que debe encontrarse o que hace reconocibles a los derechos de carácter personal, como es que los mismos tengan una especial incidencia en la persona, ya sea desde un punto de vista físico o intelectual. No obstante, al igual que ocurre en casi todas las clasificaciones, no existen compartimentos estancos que permitan separar de manera rotunda los derechos de carácter personal, de otros derechos como por ejemplo aquellos otros que corresponden también al *status libertatis* de la persona.

A la delimitación de estos derechos "personales", a ofrecer una definición de los mismos y a presentar una panorámica general de los derechos que se iban a analizar con detalle en las jornadas se dedicó el Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha, D. Eduardo Espín Templado, quien fue el encargado de iniciar esta novena edición de las Jornadas de Derecho Constitucional en el campus de Ciudad Real.

El primero de los derechos tratados fue el derecho a la inviolabilidad domiciliaria, no entendido como un derecho protector de la libertad del individuo como en la época clásica, sino como el derecho del individuo a hacer de su domicilio el reducto donde poder desarrollar su faceta más íntima y personal. La vida privada y el espacio físico delimitado, serían tal y como puso de manifiesto el conferenciante D. Luí́s M^º Díez-Picazo, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM, las notas definitorias del concepto constitucional del domicilio; quien además realizó un repaso de otras cuestiones relativas al derecho fundamental, como la titularidad, el contenido o los supuestos habilitantes para la entrada del domicilio; consentimiento, flagrante delito u orden judicial, fundamentalmente.

D. Pablo Lucas Murillo de la Cueva, Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdoba, fue el encargado de analizar la protección de la vida privada de los ciudadanos frente a la informática y a los ficheros automatizados de datos ofrecida por el legislador por mandato constitucional del artículo 18.4 CE.

El segundo día de las Jornadas se abrió con un tema polémico y de suma actualidad, el derecho constitucional al matrimonio y en particular el derecho al matrimonio entre homosexuales. Sin duda alguna, y pese a que siempre que en diversos foros constitucionales se analizaba el derecho fundamental contemplado en el artículo 32 CE el tema del matrimonio homosexual era un punto de discusión frecuente, la aprobación de la ley de modificación del Código Civil que permite el matrimonio entre homosexuales ha revitalizado el tema y lo ha puesto en primera línea tanto desde el punto de vista informativo, como desde la perspectiva constitucionalista. La profesora Sefa Ridaura Martínez, Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia, realizó en primer lugar una aséptica descripción de la definición constitucional de matrimonio, para a continuación dejar en el aire múltiples interrogantes sobre la constitucionalidad de la reciente ley y sobre otros temas conexos.

Muy completa resultó la siguiente conferencia, que sin suscitar tanta polémica, enriqueció los conocimientos del auditorio sobre el derecho al secreto de las comunicaciones. Así, D. Javier Díaz Revorio, Profesor Titular de la UCLM, analizó la titularidad y contenido del derecho fundamental en cuestión, y los requisitos que validaban la limitación del mismo, punto en el cual tuvo que remitirse a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que suple la

deficiencia legislativa nacional en este punto. Completó el panorama comparado una comunicación sobre la interpretación que del artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos ha realizado el Tribunal Europeo, realizada por la doctora M^a. Elena Rebato Peño, profesora de la UCLM.

Cerró el ciclo de conferencias de las jornadas, el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos y Catedrático de Derecho Constitucional, D. Pedro J. González-Trevijano Sánchez, con la ponencia sobre libertad de residencia y desplazamiento.

3. VI Jornadas de Justicia Constitucional: "Justicia Constitucional y Unión Europea". (Toledo, 22 y 23 de noviembre de 2005)

El director de las Jornadas, D. Francisco Javier Díaz Revorio, Profesor Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha; y la secretaria de las mismas, D^a María Martín Sánchez, Profesora Ayudante de la UCLM, consideraron acertadamente que la sexta edición de las Jornadas de Justicia Constitucional, era el momento idóneo para abordar el tema relativo a la Justicia Constitucional y la Unión Europea.

Como es sabido, desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial se ha producido un fenómeno que se conoce con el nombre de "internacionalización de la vida pública", que ha provocado cambios en el sistema de fuentes de los ordenamientos de los Estados, así como una cierta pérdida de soberanía de los mismos. La justicia constitucional no ha sido ajena a ello, por lo que resulta sumamente interesante y enriquecedor el análisis de la influencia de esa organización supranacional europea en el Tribunal Constitucional español.

Tras la inauguración de las jornadas por las autoridades académicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y del campus toledano, el Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM, D. Luís M^a Díez Picazo impartió una conferencia sobre la evolución de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional español en materias relacionadas con la Unión Europea, en la que sistematizó el iter seguido por el Tribunal Constitucional a la hora de resolver conflictos entre el ordenamiento nacional y el ordenamiento europeo, a la par que esbozó algunas cuestiones que serían desarrolladas en conferencias posteriores.

El fallido intento de aprobar una Constitución Europea por todos los países que componen la Unión Europea y las consecuencias que su entrada en vigor hubiese tenido en nuestro ordenamiento jurídico, fueron las cuestiones objeto de diversas ponencias. Así, D. Eduardo Espín Templado, Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM impartió una conferencia sobre la interrelación entre la Constitución española y europea. Por el contrario, D. Enrique Belda Pérez Pedrero, Profesor Titular de la UCLM, centró su exposición en el panorama institucional en la implantación de la Constitución europea.

Desde el mismo momento en que el derecho comunitario entra a formar parte del ordenamiento jurídico nacional, se puede plantear con relación al mismo problemas de constitucionalidad. El control de constitucionalidad del derecho comunitario, sería el núcleo de la ponencia impartida por D. Javier Donaire Villa, Profesor Titular de la Universidad Carlos III.

Cerró estas sextas Jornadas de Justicia Constitucional, el Secretario de Estado de Justicia y Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III, D. Luís López Guerra

4. Otras actividades de derecho público: V Edición de los cursos de postgrado para iberoamericanos (Toledo, 11 a 27 de enero de 2005)

El antiguo Convento de San Pedro Mártir de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales volvió a ser la sede de la quinta edición de los Cursos de Postgrado para Iberoamericanos, que nuevamente tuvieron una gran acogida por el número de alumnos que recibieron.

En esta edición se ofertaron ocho programas académicos:

I. "Modalidades contractuales en la nueva economía"; dirigido por el Dr. D. Ángel Carrasco Perera, Catedrático de Derecho Civil y coordinado por la Dra. D^a. Ana Carretero García, Profesora Asociada de la UCLM.

Este programa tiene como objetivo analizar las nuevas figuras contractuales y las nuevas fórmulas de financiación resultantes de la internacionalización de

la vida pública y el rápido desarrollo de las nuevas tecnologías. Así a lo largo de diecisiete lecciones se estudiaron figuras como los contratos de garantías en la financiación de proyectos, de financiación y construcción de infraestructuras públicas, de financiación y adquisición de activos, de titulaciones de créditos; contratos sobre software, sobre Internet o de integración vertical en la distribución comercial, entre otros.

II. "Los desafíos de la propiedad intelectual en Latinoamérica y la experiencia europea"; dirigido por el Dr. D. Juan José Marín López, Catedrático de Derecho Civil y coordinado por D. José Manuel Velasco Retamosa, Profesor de la UCLM.

La finalidad de este curso es realizar una valoración de la experiencia europea en materia de protección de los derechos de la propiedad intelectual, que pueda servir de ejemplo o contraste con la realidad jurídica latinoamericana.

III. "Problemas actuales de los derechos humanos"; dirigido por los doctores D. Eduardo Espín Templado, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM y Magistrado del Tribunal Supremo y D. Francisco Javier Díaz Revorio, Profesor Titular de la UCLM; y coordinado por D^ª. María Martín Sánchez, profesora de la UCLM.

El presente programa realiza un completo estudio de los derechos humanos sistematizado en cuatro grandes bloques. El primero de ellos dedicado a cuestiones generales sobre los derechos humanos, como el concepto o la titularidad de los mismos. El segundo relativo al examen de los denominados derechos clásicos; el derecho a la igualdad, a la libertad, a la vida privada, a las libertades de reunión y manifestación, entre otros, quedando los "nuevos derechos y valores" para el análisis del tercer bloque en el que se incluyen el derecho a la vida en su momento inicial y final o los nuevos derechos en el campo de la comunicación y el mundo internauta. Se cierra el programa con el módulo dedicado a las garantías constitucionales para la protección y reconocimiento de los derechos.

IV. "Derecho tributario internacional: Problemas y Perspectivas"; dirigido por el Dr. D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la UCLM.

Como ya hemos comentado en algún otro programa académico, la internacionalización de la vida de los Estados y las nuevas tecnologías en el campo de las telecomunicaciones tienen una incidencia directa en diversos campos jurídicos y el ámbito tributario y financiero no es una excepción. Por ello, este curso va a realizar un análisis de cuestiones como el derecho tributario internacional y la doble imposición; la planificación fiscal internacional o la tributación en el ámbito internacional.

V. "Derecho de las sociedades de capital: Tendencias de reforma"; dirigido por el Dr. D. Javier Juste Mencía, Catedrático de Derecho Mercantil de la UCLM y coordinado por D. Francisco Martínez Segovia.

El presente curso realiza un examen detenido del régimen jurídico de las sociedades de capital; incluyendo el estudio de las sociedades anónimas y limitadas.

VI. "Problemas actuales de la investigación y la prueba en el proceso"; dirigido por el Dr. D. Nicolás González-Cuellar Serrano, Catedrático de Derecho Procesal de la UCLM y coordinado por la Dra. D^a. Ágata M^a. Sanz Hermida.

A lo largo de veintisiete lecciones se analizaron nuevos métodos de investigación y prueba y los problemas que esto puede plantear en relación con las garantías propias de un Estado de Derecho, como es el Estado español.

VII. "Derecho, Estado social y globalización"; dirigido por los doctores D. Jerónimo Betegón Carrillo, Catedrático de Filosofía de Derecho de la UCLM y D. Antonio Baylos Grau, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la UCLM; y coordinado por los doctores D^a. Rosario Gallardo Moya, profesora titular de Derecho del Trabajo de la UCLM y D. Santiago Sastre Ariza, profesor titular de Filosofía del Derecho de la UCLM.

Al igual que ha ocurrido en ediciones anteriores la área de Derecho del Trabajo y de Filosofía del Derecho de manera conjunta analizaron en el mencionado curso las influencia de las nuevas sociedades globalizadas en la configuración del Estado social, a través de tres módulos; I. Globalización y Estado social; II. Globalización y Derecho del Trabajo y III. Igualdad, Democracia y Derechos Sociales.

VIII. "Protección jurídica del medio ambiente, flora y fauna. Ordenación del territorio y patrimonio histórico"; dirigido por los Catedráticos de Derecho Penal, D. Luis Regis Prado y D. José Ramón Serrano-Piedecasas; y coordinado por el doctor D. Rubén Serrano Lozano, profesor Asociado de la UCLM.

Afortunadamente cada vez se es más consciente de la importancia del medio ambiente y evidentemente de la necesidad de su protección. A esta inquietud responde este programa académico estructurado en tres bloques: Una parte general, en la que se realiza un análisis del concepto de medio ambiente y de sus modelos de tutela. Una parte especial, relativa al estudio de los tipos delictivos en relación con el medio ambiente y un último bloque relativo a la protección del medio ambiente en el ámbito internacional.